

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 31 DE ENERO DE 1978

Núm. 25

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León Administración del "Boletín Oficial" ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1978, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1978.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros días del mes de enero de 1978, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre .....	600 Ptas.
Semestre .....	900 "
Año .....	1.200 "

León, 16 de diciembre de 1977.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez. 5962

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-22.592.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, con domicilio en Cubillas de Rueda, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de líneas eléctricas, centros de transformación y redes de distribución en baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, la instalación de líneas eléctricas, centros de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 13,2 kV., de 4.681 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., denominada E. T. D. de Cistierna-Modino-Carbajal de Rueda, y término en el centro de transformación de Quintanilla de Rueda, con dos derivaciones a los centros de transformación de Villapadierna y Palacios de Rueda (apoyos 16 y 25) de 187 y 184 metros respectivamente, cruzándose con la línea la carretera local de Gradefes a Vidanes,

Km. 11/500, el río Esla, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, carretera local de Palanquinos a Cistierna, pkm. 39/400, líneas eléctricas de diversas tensiones, caminos de IRYDA, canales de riego y cañada real en los términos municipales de Cistierna (anejo de Santibáñez de Rueda) y Cubillas de Rueda (anejos de Villapadierna, Palacios de Rueda) y Quintanilla de Rueda.

Dos centros de transformación, de tipo interperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/398 230 V., que se instalarán en Villapadierna y Quintanilla de Rueda y uno de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/398-230 V., en Palacios de Rueda y sus respectivas redes de distribución aérea con conductores trenzados aislados en las localidades de Villapadierna, Palacios de Rueda y Quintanilla de Rueda.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 17 de enero de 1978.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha Monzó.

278 Núm. 119.—1.860 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de construcción de valla de cerramiento del Vertedero de Basuras, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.147.233,40 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 45.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en la expresada Oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 20 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

338 Núm. 134.—1.000 ptas.

### Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente la rectificación del padrón municipal de habitantes vigente, hecha con referencia al 31 de diciembre de 1977, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinada y presentarse por los interesados cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo a 21 de enero de 1978. — El Alcalde-Presidente (ilegible). 313

### Ayuntamiento de Villazala

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1977, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Villazala, 23 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible). 328

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda hago saber:

Que la Corporación Municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

1. Aprobar el presupuesto extraordinario formado para la electrificación de las localidades de Villapadierna, Palacio de Rueda y Quintanilla de Rueda, por importe, tanto en gastos como en ingresos, de 6.700.000 pesetas.

2. Revisar el acuerdo adoptado en 16 de septiembre de 1976 sobre imposición de contribuciones especiales motivadas por obras de electrificación rural en Villapadierna, Palacio de Rueda y Quintanilla de Rueda, en el sentido de elevar la cuota global por este concepto a 3.825.000 pesetas en vez de 1.755.000 como se había previsto. El porcentaje en relación con la obra a cargo del Ayuntamiento será del 90 por ciento y la base de reparto estará constituida por la línea de fachada de los inmuebles, patios y solares, no pudiendo haber cuotas inferiores a 10.000 pesetas. En este sentido se deja sin efecto la base prevista anteriormente consistente en hogares y ganadería. Se hace constar que en esta imposición se tendrá en cuenta la articulación de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, promulgada por Real Decreto 3.250/76, en lo referente a contribuciones especiales.

Tanto el presupuesto extraordinario como el acuerdo de imposición de contribuciones especiales, quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles a efectos de examen por parte de los interesados y formulación de las reclamaciones que sean pertinentes.

Cubillas de Rueda a 20 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible) 283

\*\*\*

A los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales se hace saber que este Ayuntamiento tramita expediente de desafectación del uso público de un terreno sito en el casco urbano

de Villapadierna de una 500 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, arroyo Salgueros; Sur, camino de Corcos; Este, Pablo Fernández, y Oeste, carretera LE-211.

La calificación jurídica que se proyecta dar a este bien municipal es la de propios.

Las personas interesadas podrán, previo el examen del expediente en la Secretaría municipal, en el plazo de treinta días, formular ante el propio Ayuntamiento las reclamaciones u objeciones que consideren oportunas.

Cubillas de Rueda, 20 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible). 283

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3 de 1978 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de don Alfonso Cosmen de Lera contra acuerdo del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo (León) de 25 de octubre de 1977, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 1 de setiembre anterior que dejó en suspenso la devolución de la garantía de 319.920 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento de la localidad de dicha Corporación.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. Manuel de la Cruz Presa.

326 Núm. 129.—800 ptas.

\*\*\*

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1 de 1978 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez en nombre y re-

presentación de Urbanizadora Calafate, S. A., domiciliada en Oviedo contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 25 de 1977 por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 22 de junio anterior que fijó el justiprecio de la finca ubicada en Garrafe de Torio, paraje "Monte de la Riva, Valle de las Arribas y Valderrubia" en expediente de expropiación para la construcción de servidumbre de paso de energía eléctrica a favor de Iberduero, S. A.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Manuel de la Cruz Presa.

327 Núm. 130.—800 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 de 1977, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Martínez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la razón comercial Maderas Murja, con domicilio en Huesca, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento.

1.—Un turismo marca Simca 1.200 Especial, matrícula HU-6612-B. Valorado en doscientas siete mil pesetas.

2.—Un tractor marca Ebro, de 38 HP., con motor n.º OT-4775. Valorado en setenta mil pesetas.

3.—Un tractor marca Ebro, matrícula HU-3289, de 38 HP. con pluma cargadora marca Vulmal o Valmal. Valorado en noventa y cinco mil pesetas.

4.—Un tractor marca Ebro, matrícula HU-7763, de 50 HP. con pluma

cargadora marca Fal-Gay. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

5.—Un turismo Seat 600, matrícula HU-0388-A. Valorado en cincuenta mil pesetas.

6.—Un camión Pegaso matrícula HU-9406-B, con grúa incorporada marca Hiab. Valorado en un millón ochocientas mil pesetas.

7.—Una máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo Línea 90, con su mesita metálica Involca. Valorada en doce mil pesetas.

8.—Un archivador metálico de tres cuerpos y cinco cajones, marca AF. Valorado en siete mil pesetas.

9.—Una máquina calculadora electrónica marca Toshiba BC-1218-P. Valorada en quince mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada el día nueve de marzo próximo a las once horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

291 Núm. 117.—1.620 ptas.

\*\*\*

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ordinario de menor cuantía que en este Juzgado se tramitan con el número 170 de 1977, a instancia de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra doña María Esther Sarmiento Méndez y sus hijos menores de edad María del Mar y Francisco Javier Arias Sarmiento, representados por su citada madre, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en León, calle San Guillermo, 42-2.º B, y actualmente en paradero desconocido, aquélla por sí y además como integrante con sus expresados hijos de la comunidad hereditaria de su finado padre y esposo D. Genaro Arias Cereales, y contra los demás desconocidos e inciertos herederos de don Genaro Arias Cereales, fallecido en Toreno el día 19 de septiembre de 1976, en reclamación de cantidad, cuantía 101.885 pesetas, por medio de

la presente se emplaza a la demandada doña María Esther Sarmiento Méndez, cuyo domicilio se ignora, por sí y en la condición antes expresada, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previéndole asimismo que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y le serán entregadas si compareciere en los autos.

Dada en Ponferrada, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

323 Núm. 141.—990 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

*Cédula de notificación  
y emplazamiento*

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición número 303/77, de este Juzgado, que se siguen a instancia de D. Angel Gutiérrez Suárez, mayor de edad, vecino de León, representado por el Procurador D. Eduardo García López, contra doña Asunción Vázquez Gorgojo, mayor de edad, cuyo domicilio actual se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, se emplaza a medio del presente por término de seis días, para que dicha demandada comparezca en los referidos autos conforme determina el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y una vez que comparezca, se concederán tres días más para contestar la demanda en la forma prevista por la Ley, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña Asunción Vázquez Gorgojo, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible).

321 Núm. 128.—720 ptas.

\*\*\*

*Requisitoria*

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Marcial Santos Pernia Esteban, D. N. I. 71.542.912, de veintinueve años de edad, vecino que fue de Victoria, natural de Nogarejas (León), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuesto en el juicio de faltas núm. 479/77, por estafa; poniéndolo, caso de ser habido, a dis-

posición de este Juzgado de Distrito número dos de León.

Y para que se inserte en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia se pone el presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez Municipal (ilegible). El Secretario (ilegible). 322

*Juzgado de Distrito  
de Valencia de Don Juan*

*Cédula de emplazamiento.*

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de cognición que en este Juzgado se tramitan con el núm. 2 de 1978 a instancia de D. Antonio Porrero Toral, vecino de León, representado por el Procurador don Ildefonso González Medina, contra los desconocidos herederos de don Alejandro-Javier González Fernández, hijo de José-Isaías y de María-Blanca, natural y vecino que fue de Felgueras Lena (Oviedo), fallecido en accidente de circulación, y contra la Compañía de Seguros "Galicia, S. A.", con domicilio social en La Coruña, por medio de la presente se emplaza a los desconocidos herederos de D. Alejandro-Javier González Fernández, que pudieran ser otros distintos a sus padres, para que dentro del término de quince días comparezcan en forma en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se sustanciará el procedimiento únicamente con los demandados y emplazados personalmente.

Dado en Valencia de don Juan a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

293 Núm. 118.—680 ptas.

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2475/77, seguidos a instancia de Herminio Méndez López contra María Elsa Vega Vega y otros sobre prestaciones por omisión de medidas, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de febrero próximo a las once quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Gonzalo Gonsálvez Manresa, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. Rubricados. 297

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2206/77, seguidos a instancia de Aurelio Balboa Pedreira contra Minas de Tremor, S. A. y otros sobre incapacidad por accidente, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de febrero próximo a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Minas de Tremor, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. 296

\*\*\*

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2499/77, seguidos a instancia de Julio Cabo Rodríguez contra Instituto N. de Previsión y otro sobre prestación incapacidad laboral T., he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de febrero próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Madrid, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares.—Rubricados. 298

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO DOS DE LEON**

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.500/77, seguidos a instancia de Angel de la Mata González contra Montajes Madrid, S. A., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de febrero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Montajes Madrid, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 354

\*\*\*

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.538/77, seguidos a instancia de Domingo Garello Fernández contra Montajes Madrid, S. A., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de febrero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Montajes Madrid, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 355

\*\*\*

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.497/77, seguidos a instancia de Abilio Puente Rodríguez contra Montajes Madrid, S. A., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de febrero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Montajes Madrid, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 356

\*\*\*

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.499/77, seguidos a instancia de Benito Rodríguez Guerra contra Montajes Madrid, S. A., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de febrero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Montajes Madrid, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 357

\*\*\*

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.498/77, seguidos a instancia de Luis Rodríguez Vizcaino contra Montajes Madrid, S. A., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de febrero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Montajes Madrid, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 358